

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	X	SERVICIO			
CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	CR/90/2024					
Consiste en proporcionar al solicitante un documento certificado que avala la clave catastral correspondiente a su predio, la superficie del mismo así como el valor catastral incluyendo construcción (si es que está registrada) con valores actualizados correspondientes al año en que realizan en su trámite									
FUNDAMENTO LEGAL:		1.- Manual Catastral del Estado de México; Artículo II. 2.-Bando Municipal Jiquipilco 2023; Artículo 85 Quinqués.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación de Clave y Valor Catastral			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando quieran conocer el valor catastral actual de su predio o les soliciten Certificación de Clave y Valor Catastral en otras dependencias Judiciales, Administrativas o Notarías Públicas							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Recibo de Impuesto Predial al Corriente 2.- Documento con el cual avalan la propiedad del predio 3.- Identificación del Solicitante		NO	I I I	1.- Manual Catastral del Estado de México; Artículo II. 2.- Manual de Procedimientos de la Coordinación de Catastro; Capítulo 2.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.- Recibo de Impuesto Predial al Corriente 2.- Documento con el cual avalan la propiedad del predio 3.- Identificación del Solicitante		NO	I I I	1.- Manual Catastral del Estado de México; Artículo II. 2.- Manual de Procedimientos de la Coordinación de Catastro; Capítulo 2.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.- Recibo de Impuesto Predial al Corriente 2.- Documento con el cual avalan la propiedad del predio 3.- Identificación del Solicitante		NO	I I I	1.- Manual Catastral del Estado de México; Artículo II. 2.- Manual de Procedimientos de la Coordinación de Catastro; Capítulo 2.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Revisión de Documentación 2.-Pago de derechos 3.-Entrega de Certificación de Clave y Valor Catastral en dos días hábiles.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		48 Horas							
COSTO:		\$ 271.43 Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México, Título Cuarto, Capítulo Primero							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/	TARJETA DE DÉBITO	N/	EN LÍNEA (PORTAL DE	N/



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

				A		A	PAGOS	A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	-Ser el propietario del predio o representante legal -Encontrarse al corriente en pago de Impuesto predial							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Ayuntamiento de Jiquipilco					Coordinación de Catastro y Predial Jiquipilco				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					L.G. Abigail Jacinto Martínez				
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Reforma N. 1			NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jiquipilco				
C.P.:	50800	TELÉFONOS:			Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	111 40 81			N/A	N/A	catastroypred.2022.24@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A								
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo pagar el Impuesto Predial con la Certificación de Clave y Valor Catastral?								
RESPUESTA:	Sí, ya que contiene la Clave Catastral								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo registrar un predio a mi nombre?								
RESPUESTA:	El primer paso es tener un documento que avale como adquirió el predio, después hay que cumplir con los requisitos para la Inspección física del predio y finalmente cumplir con la documentación requerida para registrar en Inmueble en cuestión								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué datos contiene la Certificación de Clave y Valor Catastral?								
RESPUESTA:	Propietario, Clave Catastral, Superficie del Predio y Valor Catastral del año corriente.								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
N/A									

ELABORÓ: L.G. JAVIER EMMANUEL BALDERAS GONZALEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: L.G. ABIGAIL JACINTO MARTINEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/02/2024
---	--	---------------------------------------

